

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CANTABRIA

CVE-2019-1860 *Exposición pública del inicio de expedientes de investigación de dos parcelas rústicas en el término municipal de Valdeprado del Río.*

La Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria está tramitando los expedientes de Investigación Patrimonial 2016 039 00028 y 2018 039 00103, iniciados por Acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 15 de febrero de 2019 y 19 de febrero de 2019, respectivamente, según lo dispuesto en los artículos 45 a 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la posible propiedad Patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

Finca rústica. parcela 87 del polígono 587, paraje La Quemada, del término municipal de Valdeprado del Río, con una superficie de suelo de 3.213 m² según Catastro, con titularidad catastral "Titular desconocido en Patrimonio" cuya referencia catastral es 39093A587000870000JJ. Sus linderos son: Norte, parcela 638 del polígono 14; Sur, parcela 86 del polígono 587; Este, parcelas 638 del polígono 14 y 86 del polígono 587 y Oeste, parcelas 88 y 86 del polígono 587.

Finca rústica. Parcela 97 del polígono 588, paraje El Pradrón, del término municipal de Valdeprado del Río (Cantabria), con una superficie de suelo de 2.370 m², según Catastro. Con titularidad catastral "Titular desconocido-en Patrimonio", cuya referencia catastral es 390393A588000970000JE. Sus linderos son: Norte, parcelas 95 y 96 del polígono 588; Sur, parcelas 9008 y 98 del polígono 588; Este, parcelas 9008 y 96 del polígono 588; y Oeste, parcelas 99 y 98 del polígono 588.

Este anuncio se expondrá durante 15 días en el tablón del Ayuntamiento de Valdeprado del Río. Transcurrido dicho plazo las personas afectadas por el expediente disponen de un mes para alegar por escrito ante la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria lo que estimen conveniente y aporten los documentos en que funden sus alegaciones.

Santander, 26 de febrero de 2019.
La delegada de Economía y Hacienda,
Ana Jiménez García.

2019/1860

CVE-2019-1860